



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de noviembre de 2009  
No. 103

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA EL HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS DE LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE PERMITEN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS

DIVERSAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1555-A1, 4207, 4208, 4209, 4210, 1562-A1, 4194, 4192, 1563-A1, 1564-A1, 1086-B1, 1559-A1, 1560-A1, 4195, 4196, 4198 y 4199.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4211, 4197, 4193, 4191, 4200, 4201, 4202, 4203, 4204, 4205, 4206, 1561-A1, 1565-A1 y 4190.

FE DE ERRATAS: Del edicto 1031-B1, expediente 1192/2008, promovido por JULIO CESAR VAZQUEZ CERVANTES, publicado los días 28 de octubre, 9 y 19 de noviembre de 2009.

**“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 10:00 hrs. del día 17 de noviembre del 2009, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Avenida Mexiquense S/N esquina Isla de la Plata, Colonia Villa Esmeralda, Tultitlán Estado de México, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Valle de México: El Presidente C.P. Aníbal Pacheco Gómez; Secretario Ejecutivo M. en C. Felipe de Jesús Salazar Cardoso; Vocal, Lic. Javier Altamirano Villegas; Vocal, M. en C. Juan Simón Isidro y como representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México el L. C. P. Ildelfonso San Emeterio Arellano. Con el objeto de habilitar horas y días inhábiles del mes de diciembre de 2009, para el desarrollo de los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios que se encuentren en trámite en la Dirección de Administración y Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado de México; y

## CONSIDERANDO

- 1.- Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicada en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el día 3 de septiembre de 2003 se adiciona el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los Municipios de los Estados, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal: los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que oponga a los ordenamientos legales que lo rigen.

- 2.- Que con el propósito de dotar a las diferentes áreas que integran a la Universidad Politécnica del Valle de México, de los bienes y servicios para el desempeño de sus funciones, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas solicita la habilitación del horario de las 9:00 a las 18:00 horas de los días 22, 23 y 24 de diciembre del presente año con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en la Universidad Politécnica del Valle de México, mismos que deberán ser desahogados previo al cierre del ejercicio fiscal presupuestal del año 2009, y que por naturaleza o tipo de recurso resulta necesaria su conclusión.

En merito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO: LOS INTEGRANTES DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, HABILITA EL HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS DE LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE PERMITEN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**SEGUNDO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".**

**TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 10:30 horas del día 17 del mes y año en curso, firmado para debida constancia los servidores públicos asistentes.

M. EN C. CARLOS LEON HINOJOSA  
 RECTOR  
 (RUBRICA).




---

### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 339/2008, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INTERNACIONAL DE BORDADORAS, S.A. DE C.V., por conducto de su endosatario en procuración LIC. JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, en contra de MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO DAVALOS y se señalaron las doce horas del día once de enero del año dos mil diez, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en autos consistente en: Máquina bordadora seminueva, usada computarizada, marca Tajima, modelo TME DC-918, tipo II, número de serie 2-2H6763, dieciocho cabezas, nueve hilos, con bastidor universal con compensador o regulador electrónico y accesorios, sirviendo como base para el remate la

cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, Ecatepec, Estado de México, diecinueve de noviembre del dos mil nueve.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.  
 1555-A1.-24, 25 y 26 noviembre.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
 E D I C T O**

En el expediente número 475/2009, VICENTE FIGUEROA RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Privada Lindavista sin número exterior, colonia Tres de Mayo, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.61 m con

Violeta Figueroa Sánchez; al sur: 22.57 m con Alelí Figueroa Sánchez; al oriente: 10.00 m con Eduardo del Mazo; y al poniente: 10.00 m con calle Privada Linda Vista, con una superficie aproximada de 225.91 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.

Ixtapan de la Sal, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4207.-25 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 476/09, VICENTE FIGUEROA RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en servidumbre de paso de Vicente Figueroa Rodríguez sin número exterior, colonia Tres de Mayo, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 11.00 m con servidumbre de paso de Vicente Figueroa Rodríguez; al sur: 11.00 m con Inocente Fuentes Zariñana; al oriente: 12.00 m con Alelí Figueroa Sánchez; y al poniente: 12.00 m con Violeta Figueroa Sánchez, superficie aproximada de 132.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el once de noviembre de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4208.-25 y 30 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: DAVID MORALES SOTO.

MOISES SALUSTIO SORIANO ORDAZ y/o MOISES SORIANO ORDAZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Quinto Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en el expediente número 245/09, relativo al juicio ordinario civil en contra de DAVID MORALES SOTO, en el que por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve, se ordenó emplazar a juicio al demandado DAVID MORALES SOTO, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapación del inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán número 2, San Juan Ixhuatepec, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en virtud de actualmente tengo la posesión a partir del día veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro hasta la actualidad, en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y con buena fe. Me fundo para ello en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: 1.- En fecha 20 de abril de 1974, el bien inmueble compuesto por el lote de terreno baldío sin tener construcción alguna, mismo que se encuentra ubicado calle Aquiles Serdán número 2, San Juan Ixhuatepec, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que ahora es motivo del presente juicio, la hoy parte actora MOISES SALUSTIO SORIANO ORDAZ como comprador, celebré contrato de compraventa con el señor DAVID MORALES SOTO, como la persona que cedió los derechos posesorios por escrito, por medio del cual adquirí dicho inmueble, en la cantidad total y única de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS), dinero que pague totalmente al

señor DAVID MORALES SOTO, que una vez que cedió los derechos a la celebración del referido documento que ampara la posesión que hoy detento. 2.- El bien inmueble motivo del presente juicio se identifica de la siguiente manera: calle Aquiles Serdán número 2, San Juan Ixhuatepec, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 845.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.80 metros linda con Jerónimo Morales; al sur: 48.80 metros linda con el Río; al oriente: 24.00 metros linda con Crecencio Morales; al poniente: 10.40 metros Avenida Camino Nacional. 3.- La posesión de que goza la parte actora desde el veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro hasta la actualidad, siempre y en todo momento ha sido en concepto de propietario porque desde que tengo la posesión del bien inmueble causa del presente juicio, así soy conocido por todos los vecinos y la gente en general, la ha tenido de manera pacífica, continua, pública y de buena fe en concepto de propietario sin ser molestado e ininterrumpidamente por nadie. 4.- Manifestando para todos los efectos jurídicos procedentes, que he realizado los pagos correspondientes al impuesto predial. En el que por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados a las autoridades pertinentes, sin que se sepa el paradero del demandado DAVID MORALES SOTO, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de; siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la ubicación donde se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días del mes de noviembre del dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4209.-25 noviembre, 4 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 88/2008-2.

INCOBUSA, S.A. DE C.V. y ERNESTINA COSIO NAVA.

MELANI VIRIDIANA GONZALEZ MARTINEZ, demanda en juicio ordinario civil de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y ERNESTINA COSIO NAVA la usucapación respecto del inmueble que se encuentra ubicado en: lote de terreno número 5, manzana 51, Sección Cerro Gordo, Fraccionamiento "Jardines de Cerro Gordo", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que mediante contrato privado de compraventa de fecha 23 de junio de 1986, MELANI VIRIDIANA GONZALEZ MARTINEZ adquirió el inmueble ubicado en: lote de terreno número 5, manzana 51, Sección Cerro Gordo, Fraccionamiento "Jardines de Cerro Gordo", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total aproximada de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 metros linda con lotes 3 y 4; al sureste: 7.00 metros linda con calle Venezuela; al suroeste: 17.50 metros linda con lote 6; y al noroeste: 7.00 metros linda con lote 36, inscrito bajo la partida

1625, que se encuentra comprendida entre las partidas 1 a 2749, del volumen 383, de la Sección Primera, Libro Primero de fecha cinco de septiembre de 1978, habiendo realizado. Por lo que desde dicha fecha en el referido inmueble ha realizado diversas mejoras y actos de dominio consistentes en modificaciones, mejoras, nivelado de piso, mampostería y otras obras de conservación y lo utiliza en su provecho, ocupándolo personalmente MELANI VIRIDIANA GONZALEZ MARTINEZ, dicho inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña; es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión. Y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados INCOBUSA S.A. DE C.V. y ERNESTINA COSIO NAVA, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil nueve, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil nueve, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, once de noviembre de dos mil nueve.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

4210.-25 noviembre, 4 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 81/09.

LIDIA DELGADILLO SANCHEZ, por su propio derecho, denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de GABRIEL HUERTA, registrado bajo el número de expediente 81/09, atento a los informes rendidos por las autoridades correspondientes, en los cuales manifiestan no haber localizado el domicilio de CLAUDIA HUERTA GONZALEZ, se ordena citar la misma, en los términos del artículo 439 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos, para que conforme a lo dispuesto por el artículo 4.44 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se haga sabedora de la radicación de la presente sucesión a bienes de GABRIEL HUERTA, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación justifique sus derechos a la herencia, así como señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, que lo es Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Por lo que cítese a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo deberá fijarse una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure la citación. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, primero de octubre de dos mil nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1562-A1.-25 noviembre, 4 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
 EXPEDIENTE NUMERO: 1183/08.

En el juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E. N. R. en contra de LEAL ANGELES ALFREDO y QUIROZ PEREZ LUZ MARIA, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día siete de enero del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en vivienda número 722, del condominio 79, lote número 79, manzana IV, conjunto habitacional urbano de interés social sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado Geo Villas de Santa Bárbara, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México . . .", debiendo convocarse postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.-México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

4194.-25 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE EL ORO  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 314/2009, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por JOSE LUIS MONROY SANCHEZ, respecto de un inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 7 Centro de El Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.25 metros con Antonio Chew, al sur: 11.10 metros con calle Cinco 5 de Mayo, al oriente: 12.30 metros con J. Dolores Pérez, al poniente: 13.65 metros con Elisa Cárdenas Vda. de Carreño, superficie aproximada de 151.48 metros. Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, Estado de México, a los veintiocho 28 días del mes de septiembre del dos mil nueve 2009.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4192.-25 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DIANA BERTHA TOVAR MAGAÑA.

El actor JORGE BRIBIESCA CORREA, interpuso demanda en el expediente 1417/08, relativo al juicio divorcio necesario, reclamando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une con la hoy

demandada. En el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, a trece de marzo del dos mil nueve.- Visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado de México, se ordena la publicación de edictos para efecto de emplazar a DIANA BERTHA TOVAR MAGAÑA, por ignorarse su domicilio actual, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, por lo que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, además se fijará en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado el plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales le surtirán por lista y boletín judicial.-Ecatepec de Morelos, México, 19 de marzo del 2009.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto -Rúbrica. 1563-A1.-25 noviembre, 4 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

CC. IGNACIO, ROGELIO y FLORINA, todos de apellidos VAZQUEZ RESENDIZ.

Que en los autos del expediente marcado con el número 197/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA AMPARO RECENDIZ HERNANDES, también conocida como AMPARO RECENDIZ, MA. AMPARO RECENDIZ, MARIA AMPARO RESENDIZ DE VAZQUEZ, MA. AMPARO RESENDIZ DE VAZQUEZ, MARIA AMPARO RESENDIZ y MARIA AMPARO RESENDIZ HERNANDEZ promovido por JOSE JESUS VAZQUEZ RESENDIZ y OTROS y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de noviembre del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción V, 1.181 y 4.39 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como se solicita, notifíquese de la radicación de la presente sucesión a IGNACIO, ROGELIO y FLORINA, todos de apellidos VAZQUEZ RESENDIZ por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta del escrito inicial del presente asunto, haciendo saber de la denuncia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora que en vida respondía indistintamente a los nombres de MARIA AMPARO RECENDIZ HERNANDES, AMPARO RECENDIZ, MA. AMPARO RECENDIZ, MARIA AMPARO RESENDIZ DE VAZQUEZ, MA. AMPARO RESENDIZ DE VAZQUEZ, MARIA AMPARO RESENDIZ y MARIA AMPARO RESENDIZ HERNANDEZ, denunciado por JOSE JESUS VAZQUEZ RESENDIZ, JOSE FELIX, RAFAEL y MARIA ESTHER todos de apellidos VAZQUEZ RESENDIZ, fundando su solicitud en los hechos que a continuación se describen:

En fecha cuatro de junio de dos mil cinco, falleció la señora MARIA AMPARO RESENDIZ HERNANDES, aclarando que por sentencia judicial se declaró que dicha persona también se le conocía indistintamente con los nombres de MARIA AMPARO RECENDIZ HERNANDES, AMPARO RECENDIZ, MA. AMPARO RECENDIZ, MARIA AMPARO RESENDIZ DE VAZQUEZ, MA. AMPARO RESENDIZ DE VAZQUEZ, MARIA AMPARO RESENDIZ y MARIA AMPARO RESENDIZ HERNANDEZ, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Isla Margarita número dieciséis, Prado Vallejo, Tlalnepanitla, Estado de México, exhibiendo al efecto copias certificadas de las actas de nacimiento de los denunciados, así como de la última disposición testamentaria de la de cuius otorgada mediante escritura pública número trece mil ochenta, volumen número

trescientos veintiséis ordinario, folio número veintiocho, de fecha tres de marzo de dos mil cinco, pasada ante la fe del notario público número ciento quince del Estado de México, Licenciado Jesús Córdova Gálvez.

En esa condición, se ordena publicar los edictos, por tres veces de siete en siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndose saber de que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a fin de apersonarse a la presente sucesión, previniéndoles, para que señalen domicilio en la Unidad Habitacional Ferrocarrileros, Los Reyes Iztacala y en la Colonia Centro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se les practicarán por Boletín Judicial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si transcurrido este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracciones II y III del Código de la materia. Se expide el presente el día diecinueve de noviembre del año dos mil nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1563-A1.-25 noviembre, 4 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
EDICTO**

SHAY JACOBO RABCHINSKY ROJAS.

La señora CRISTINA PALAFOX GONZALEZ, demando de usted, en el expediente radicado en este juzgado con el número 1251/2008, relativo al juicio ordinario civil, pérdida de la patria potestad y motiva su acción en los siguientes hechos:

1.- En el año 1996, inicio una relación de concubinato con el señor SHAY JACOBO RABCHINSKY ROJAS, del cual procrearon al menor PAUL RABCHINSKY PALAFOX.

2.- Estableciendo su último domicilio en Av. Hidalgo No. 16, interior 4, Bosques del Lago en este municipio.

3.- Que a finales del año mil novecientos noventa y nueve, dicha relación se vio severamente fracturada, al grado de ser intolerable la vida en común, y fue que en el mes de septiembre del mismo año, su pareja toma la decisión de abandonar el hogar, sin importarle en lo más mínimo la situación en que los dejaba a ella y al menor.

4.- Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que desde esa fecha el padre de su hijo se ha desatendiendo totalmente de sus obligaciones alimentarias para con él, siendo imposible localizarlo, ya que los familiares de éste le habían negado información sobre su paradero, siendo ella la que ha sufragado todos y cada uno de sus gastos del menor.

5.- Por lo que todos estos años no ha cesado su afán de tener algún contacto con el hoy demandado, resultándole imposible.

6.- Por lo que se ordenó girar oficio a los comandantes de la policía ministerial y municipal, para que se avocaran a la búsqueda del señor SHAY JACOBO RABCHINSKY ROJAS.

Por lo que por autos de fecha once de agosto de este año, se ordenó citar y hacer saber de la tramitación del presente juicio, por edictos, por tres veces de siete en siete días, al señor

SHAY JACOBO RABCHINSKY ROJAS, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que de contestación a la instaurada en su contra, debiendo la secretaría fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente edicto el día dieciocho de agosto del año dos mil nueve, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Camacho Soto.-Rúbrica.

1563-A1.-25 noviembre, 4 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

ARTURO DÍAZ CEJA, por su propio derecho promueve ante este juzgado en el expediente número 1234/09, en vía de procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Capulín", ubicado en Avenida Morelos, San Francisco Tenopalco, Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.00 metros, linda con Baldomero Rodríguez y Manuel Alvarado, al sur: 117.00 metros, linda con Blanca Lisbeth Suárez Díaz, al oriente: 44.00 metros, linda con calle pública Morelos, al poniente: 48.48 metros, linda con Luis Salas Martínez, Ofelia Moncada, Mará Martínez y Nicandro Ocaña. Con una superficie total aproximada de: 5,251.42 metros cuadrados (cinco mil doscientos cincuenta y un metros con cuarenta y dos centímetros).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta entidad, a fin de que las personas que se sientan afectadas con dicha información, comparezcan ante este Tribunal a hacerlo valer en términos del artículo 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el cuatro de noviembre del dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1564-A1.-25 y 30 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 903/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GARCIA RAMIREZ GUSTAVO, MORALES CHAVEZ GUILLERMO y SOL MARIA SANCHEZ BATUN, endosatarios en procuración de GARCIA RAMIREZ HECTOR en contra de SAMUEL AYALA MARTINEZ y RAQUEL DE LOS SANTOS HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, en el presente juicio por acuerdo dictado en fecha veintitrés de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día dos de diciembre del año en curso, para subastar en sexta almoneda de remate, el inmueble terreno y construcción ubicado en las calles de Ejido número 4 "A", colonia Zacatenco, Tlaltenco, Delegación Tláhuac, México, Distrito Federal, debiendo servir para el remate y postura legal la que cubra el importe de la cantidad de \$788,500.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el valor del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación por una sola vez en un periódico de circulación diaria en esta localidad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Tribunal y de manera que entre la publicación y fijación del edicto con la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil, Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.  
1086-B1.-25 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil nueve, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX hoy su cesionaria RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN RICARDO NUÑEZ RAMIREZ y MARIA TERESA RAMIREZ CID DE NUÑEZ, con número de expediente 999/2006, el Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, señaló las diez horas del día siete de enero de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado casa tipo dúplex "A", sujeto al régimen de propiedad en condominio marcada con el número oficial 2, de la calle Río Fuerte, lote 164, manzana cinco (romano), ubicada en la sección "H"-33 "B", del Fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en los autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$545,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Edictos que se publicaran por dos veces en los sitios de costumbre de la entidad debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México D.F., a 11 de noviembre de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1559-A1.-25 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

MARIA SARA NAVARRO GORDIAN, por su propio derecho, bajo el expediente número 812/09, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno ubicado en: primera cerrada de Avenida del Trabajo, sin número, Barrio San Marcos, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con calle privada, al sur: 12.50 metros con Esthela Monroy Contreras, al oriente: 17.80 metros con Manuel González Contreras y al poniente: 17.80 metros con Felipe Bárcenas González. Con una superficie de: 218.05 metros cuadrados, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad por dos veces. Con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez (10) días del mes noviembre de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Antonieta Hernández Rivera.-Rúbrica.

1560-A1.-25 y 30 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 133/08.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha dieciséis de octubre, ocho de julio, diecisiete de abril y doce de agosto todos del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de LEMUS ZARATE ERIKA, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada HAYDEE DE LA ROSA GARCIA, señaló las diez horas del día siete de enero del dos mil diez, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda y Pública Subasta respecto del inmueble ubicado en la vivienda número 1392, del condominio número 9, del lote número 11, de la manzana número 4, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Isidro", ubicado en la Avenida Canal de la Compañía, sin número, Ex Hacienda de San Isidro, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resultó del avalúo realizado por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble antes mencionado.-México, D.F., a 26 de octubre del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

4195.-25 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1853/2009, promovido por JUAN DOMINGUEZ SANCHEZ, en su carácter de apoderado de la señora MARIA GUADALUPE SALAZAR MARTINEZ DE NOREÑA, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el cual celebró con Raymundo Salazar Martínez y Marina Angela Salazar Martínez. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros colinda con camino vecinal; al sur: 17.00 metros, colinda con camino privado; al oriente: 27.00 metros colinda con Marina Angela Salazar Martínez; al poniente: 27.00 metros, colinda con Angel Alfonso Salazar Martínez; con una superficie de 459 metros cuadrados. La Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el diecisiete de noviembre de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4196.-25 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 660/2009, CUAUHTEMOC MELESIO ANDRES ARZATE ROBLES, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado, en calle Belisario Domínguez sin

número, Tlaltenango Arriba, Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.10 metros con María Teresa Robles Romero; al sur: en dos líneas la primera de 76.10 y la segunda de 4.60 metros, ambas con calle Belisario Domínguez; al oriente: en dos líneas la primera de 5.60 metros con camino público, y la segunda de 46.00 metros con María Teresa Robles Romero; al poniente: en dos líneas la primera partiendo del vértice norte de 15.20 metros con Cruz Medina y quiebra al oriente en 16.45 metros con María Teresa Robles Romero y, la segunda de 49.00 metros con María Teresa Robles Romero; con una superficie aproximada de: 5,192.00 metros cuadrados. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Se expide el presente a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil nueve.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4198.-25 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 873/2009, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promovido por SALVADOR RANGEL SUAREZ; en fecha del año dos mil nueve, el Juez de los autos autorizó la expedición de edictos para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Narciso Mendoza sin número en Mexicaltzingo, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros colinda con avenida de su ubicación; al sur: 35.20 metros colinda con José López Fontes; al oriente: 151.45 metros colinda con Julián Islas; al poniente: 151.45 metros colinda con José López Fontes; con una superficie aproximada de 5,038.10 metros cuadrados. El cual fue subdividido, en los siguientes lotes: lote uno: al norte: 34.75 metros con lote dos resultante de la subdivisión; al sur: 35.20 metros con José López Fontes; al oriente: 31.70 metros con Julián Islas; y al poniente: 31.70 metros con privada sin nombre; con una superficie aproximada de 1,108.77 metros cuadrados; lote dos: al norte: 33.50 metros con avenida de su ubicación; al sur: 34.75 metros con lote uno; al oriente: 119.75 metros con Julián Islas; al poniente: 119.75 metros con privada sin nombre; con una superficie aproximada de 3,929.33 metros cuadrados.- Tenango del Valle, veinte de noviembre del dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Elizabeth Alva Castillo.-Rúbrica.

4199.-25 y 30 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 44523/78/09, C. EUSEBIA BARRIOS VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada de Cedros sin número, colonia La Escondida, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.67 m con Rodolfo

Becerril Almazán, al sur: en 16.67 m con Rodolfo Becerril Almazán, al oriente: en 30.00 m con Martín Barrios Vilchis, al poniente: en 30.00 m con camino vecinal. Superficie 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán del distrito judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 44524/79/09, C. JOAQUIN BASALDUA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada Sinaloa, de la colonia Lomas de Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Cerrada Sinaloa, al sur: en 16.00 m con Monte, al oriente: en 25.00 m con Sr. Ramiro Vega Ríos, al poniente: en 30.00 m con Sr. Armando Hernández Olalde. Superficie 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán del distrito judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 44722/80/09, C. ADELA OFELIA GUARNEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Michi", en la colonia Miraflores, actualmente Av. Nardos s/n, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.30 m con Guillermo Arana, al sur: en 15.80 m con camino sin nombre, al oriente: en 39.70 m con Francisco Chavarría, al poniente: en 41.10 m con Sixto Acéves. Superficie 719.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán del distrito judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 44723/81/09, C. ADELA OFELIA GUARNEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Pera", en la colonia Laureles, actualmente Av. Nardos s/n, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.80 m con camino y barranca, al sur: en 28.40 m con Erminio Arana, al oriente: en 22.60 m con Santiago Acéves Olmos, al poniente: en 11.00 m con Erminio Arana. Superficie 480.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán del distrito judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 9047/19/09, C. JESUS GUZMAN OSEGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Fortuna", lote 9, manzana 1, calle del Diamante, colonia Ampliación San Mateo, zona norte, (actualmente Ampliación San Mateo Nopala Zona Norte), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.40 m con el andador Norte, al sur: en 19.30 m con calle del Diamante, al oriente: en 15.00 m con el Andador Oriente, al poniente: en 15.00 m con lote No. 8 (actualmente Magdalena Medina Ferreiro). Superficie 148.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 9049/20/09, C. ROSA MARIA DAVALOS SOLORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Capulín", ubicado en lote 6, manzana 2, calle del Diamante, colonia Ampliación San Mateo zona norte en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con la calle del Diamante, al sur: en 10.00 m con el predio del Sr. Tomás Navarrete, al oriente: en 15.85 m con Jesús Guzmán Oseguera, al poniente: en 16.60 m con el predio de Socorro Trejo de Pedraza. Superficie 162.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 9051/21/09, C. ROSA MARIA DAVALOS SOLORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Capulín", ubicado en lote 6, manzana 1, calle del Diamante, colonia Ampliación San Mateo Zona Norte (actualmente Ampliación San Mateo Nopala Zona Norte), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con el predio el Sr. Jorge Cadena, al sur: en 13.00 m con la calle del Diamante, al oriente: en 13.15 m con lote No. 7, al poniente: en 7.60 m con lote No. 5. Superficie 134.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 9091/22/09, C. JAVIER SALAZAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 (parte Poniente), de la manzana 5 de la calle Encino, colonia San Mateo Nopala, zona norte (actualmente calle Encino No. 24-A), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.00 m con calle Encino, al sur: en 5.00 m con lote 10 (actualmente Rodolfo Alarcón Rosales), al oriente: en 20.00 m con la parte poniente del lote 4-A (actualmente Velia Vargas Flores), al poniente: en 20.00 m con lote 3 (actualmente Javier Salazar Morales). Superficie 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 8960/156/09, C. LUIS FELIPE MARIN SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Paloma No. 49-Bis, paraje Manantiales "2", Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.540 m con Andador Paloma, al sur: en 6.000 m con Herminia Sánchez, al oriente: en 21.640 m con Javier Sánchez García, al poniente: en 20.311 m con María del Rocío Arias. Superficie 114.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 14119/164/09, C. ANTONIO GIL VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado Club Campestre Los Manantiales, poblado de San Cristóbal Texcalucan (actualmente calle Niebla No. 124, colonia El Mirador Sector 5), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.05 m con área de donación, al sur: en 7.00 m con calle Niebla, al oriente: en 17.15 m con lote 123 (actualmente lote baldío), al poniente: en 7.00 m con lote 125 (actualmente Ricardo Mendoza). Superficie 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Expediente número 44145/08/09, C. ALEJANDRO RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado: inmueble denominado "La Loma", en la calle Quinta de Morelos número tres, poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.50 mts. con Rubén Ramírez, al sur: en 13.50 mts. con Napoleón Melo López y Guadalupe Fragozo de Melo, al oriente: en 6.00 mts. con Mercedes de Barriga, al poniente: en 6.00 mts. con calle Quinta de Morelos. Superficie: 81.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 44521/09/09, C. MARIA EVA SANABRIA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle José María Mata, manzana 5, lote número 13, de la colonia Constituyentes de 1857, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.22 mts. con Avenida de las Torres, al sur: en 9.90 mts. con calle José María Mata, al oriente: en 18.20 mts. con propiedad de señora Irene Rivero, al poniente: en 13.60 mts. con propiedad de señora Mónica Sánchez. Superficie: 125.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 20188/55/2009, C. ALICIA MENDEZ BARRON y GUADALUPE MENDEZ BARRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 10, calle Esfuerzo, colonia El Cerrito de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 mts. con Laura Vaca Vázquez, al sur: en 14.00 mts. con Rodolfo Rodríguez, al oriente: en 12.80 mts. con terreno baldío, al poniente: en 12.80 mts. con calle Esfuerzo. Superficie: 179.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 44133/71/09, C. HILDA PONCE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 23, manzana 4, calle Bugambillas, de la colonia Ampliación Chaparral, actualmente calle Bugambilla Esq. Gardenias No. 23, manzana 4, lote 23, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con calle Bugambilla, al sur: en 16.00 mts. con Sra. Antonia Colín, al oriente: en 12.00 mts. con Angelina Guerra, al poniente: en 7.00 mts. con calle Gardenia. Superficie: 183.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 20037/56/09, C. JOSE LUIS FERNANDEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno sin nombre, calle Ignacio Zaragoza s/n, barrio Dolores, poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.80 mts. con calle Ignacio Zaragoza, al sur:

en 17.63 mts. con Salvador Fernández, al oriente: en 14.41, 17.49 mts. con vereda sin nombre, al poniente: en 19.57, 16.38 mts. con Florentino Aguirre. Superficie: 549.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2009.-Registrador Auxiliar del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Licenciado Armando Medina Becerril OF. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 44165/73/09, C. ALFREDO HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: Loma de San Miguel, San José El Vidrio (actualmente cerrada sin nombre), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: en 23.00 mts. con Leonardo Vázquez González, al suroeste: en 23.00 mts. con Julio Osnaya González, al sureste: en 10.00 mts. con Francisco Vega, al noroeste: en 10.00 mts. con cerrada sin nombre. Superficie: 230.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 44133/72/09, C. ANASTACIO GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle Las Rosas, sin número, colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con calle de las Rosas, al sur: en 9.80 mts. con Fraccionamiento Compañía de Luz, al oriente: en 35.00 mts. con Martiniano Osnaya Sánchez y Agustín Hernández, al poniente: en 34.76 mts. con Salvador Zúñiga. Superficie: 345.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 44171/74/09, C. MARIBEL LEVARIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: cerrada Niños Héroes, colonia Independencia 2ª sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.40 mts. con Fidencio Baena, al sur: en 11.00 mts. con paso de servidumbre, al oriente: en 17.00 mts. con Alfonso Levario, al poniente: en 16.50 mts. con Antonio Levario. Superficie: 170.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 44172/75/09, C. ANSELMO HERNANDEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle Cerrada Victoria s/n, colonia Loma de Guadalupe, del poblado de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.20 mts. con cerrada Victoria, al sur: en 2 tramos de 9.80 y 11.66 mts. con camino vecinal, al oriente: en 19.00 mts. con Adán Santiago Hernández, al poniente: en 15.20 mts. con Francisca Santiago Hernández. Superficie: 380.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Expediente número 44522/77/09, C. ASUNCION TRUJILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en camino viejo, Lomas de San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.50 mts. con calle sin nombre, al sur: en 12.50 mts. con Faustino Cruz Trujillo, al oriente: en 20.00 mts. con Baltazar Pérez, al poniente: en 20.00 mts. con calle camino viejo. Superficie: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2009.-Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4211.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ" titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve, de fecha quince de septiembre de dos mil nueve, ante mí, a solicitud de los comparecientes señores PAULINO RODRIGUEZ RUIZ, MARTIN RODRIGUEZ ESQUIVEL, JORGE RODRIGUEZ ESQUIVEL, ESTHELA RODRIGUEZ ESQUIVEL, MARCELA RODRIGUEZ ESQUIVEL y CRISTINA RODRIGUEZ ESQUIVEL, como cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CELIA ESQUIVEL RODRIGUEZ.

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores PAULINO RODRIGUEZ RUIZ, MARTIN RODRIGUEZ ESQUIVEL, JORGE RODRIGUEZ ESQUIVEL, ESTHELA RODRIGUEZ ESQUIVEL, MARCELA RODRIGUEZ ESQUIVEL y

CRISTINA RODRIGUEZ ESQUIVEL, como cónyuge superviviente e hijos de la autora de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CELIA ESQUIVEL RODRIGUEZ.

Toluca, Estado de México, a 17 de noviembre de 2009.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37  
DEL ESTADO DE MEXICO.

4197.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

NOVIEMBRE 12' 2009

Que por escritura número **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS**, de fecha nueve de octubre del dos mil nueve, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **LUIS MONJARAZ MORALES**, en la que la señora **BIBIANA CABALLERO CURIEL** y los señores **MELITON, FEDERICO, WILFRIDO, JOSE LUIS, ESPERANZA y RIGOBERTO** de apellidos **MONJARAZ CABALLERO**, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

4193.-25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 15,483 de octubre 01 del año 2009, otorgada ante mí, a solicitud de la señora **GREGORIA RAMOS OSORNIO**, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS SAMPEDRO RAMOS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, fracción I, 6.144, fracción I, 6.146, 6.147, 6.158, 6.159 y demás relativos y aplicables del Código Civil, 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado, 66, 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, la señora **GREGORIA RAMOS OSORNIO**, manifestó bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorga su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hijo, el señor **JOSE LUIS SAMPEDRO RAMOS**, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

B).- Que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que ha exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción y de nacimiento, relacionadas en el capítulo de Antecedentes de este instrumento, con las que acredita su entroncamiento en calidad de Ascendiente (madre) del autor de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 01 de octubre de 2009.

El Notario Público No. 117  
del Estado de México

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.  
4191.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 49,463 volumen 977 del 05 de noviembre del 2009, se llevo a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **NABOR ADOLFO MARTINEZ LOPEZ**, compareciendo la señora **REFUGIO VICTORIA GARRIDO CERON**, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 09 de noviembre del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4200.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 49,481 volumen 977 del 10 de noviembre del 2009, se llevo a cabo la Radicación acumulada, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE ARTEAGA MENDOZA**, compareciendo las señoras **REYNA BLANCA SANTIAGO DOMINGUEZ** en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y **MARIA DEL PILAR SANTIAGO DOMINGUEZ** en su carácter de ALBACEA. Aceptando ésta última el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 11 de noviembre del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4201.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 49,481 volumen 977 del 10 de noviembre del 2009, se llevo a cabo la Radicación acumulada, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JUANA DOMINGUEZ HERNANDEZ**, compareciendo las señoras **REYNA BLANCA SANTIAGO DOMINGUEZ** en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y **MARIA DEL PILAR SANTIAGO**

**DOMINGUEZ** en su carácter de ALBACEA. Aceptando ésta última el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 11 de noviembre del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4202.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 49,480, volumen 978, de fecha 10 de noviembre del año 2009, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DELFINA GRANILLO CAMACHO, compareciendo la señora LETICIA BAÑOS GRANILLO, en su carácter de "UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 10 de noviembre del 2009.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEX.

4203.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 49,459, volumen 977, de fecha 04 de noviembre del año 2009, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BEATRIZ PETERSON GRANADOS también conocida como BEATRIS PETERSON GRANADOS, compareciendo los señores HECTOR SOLER PETERSON y JOSE SOLER PETERSON en su carácter de "ALBACEA Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO" respectivamente aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEX.

4204.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **49,466** volumen **978** del 05 de noviembre del 2009, se llevo a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MACARIO MUÑOZ VALADEZ**, compareciendo la señora **PORFIRIA SEBASTIANA MENDIETA CERON**, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 09 de noviembre del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4205.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 49,295, volumen 975, de fecha 12 de octubre del año 2009, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE MARIO BACA CASTILLA** también conocido como **JOSE MARIO ALBERTO BACA Y CASTILLA**, compareciendo la señora **ALMA ELIZABETH BACA DE VELASCO** por su propio derecho y en su carácter de Apoderada y "ALBACEA" y los señores **ALMA DE VELASCO DIAZ, ALMA ELIZABETH, MARIO ALBERTO y ALEJANDRA** de apellidos **BACA DE VELASCO**, en su carácter de "HEREDEROS", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEX.

4206.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
 HUIXQUILUCAN, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, a 17 de noviembre de 2009.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número **48,317** de fecha **28 de septiembre de 2009**, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la **radicación de las sucesiones intestamentarias acumuladas** a bienes de los señores **JOSE RAUL LANGARICA Saviñon y MARIA TERESA ROMERO AVILA**, a solicitud de los señores **MARIA TERESA, BERTHA, ROSA ELENA, JUAN ANTONIO, JAIME IGNACIO, MATILDE DILLIAM y RAUL** todos de apellidos **LANGARICA ROMERO**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos universales de los autores de las sucesiones, quienes otorgaron su consentimiento para que las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores **JOSE RAUL LANGARICA Saviñon y MARIA TERESA ROMERO AVILA**, se tramitaran ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 85  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1561-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **escritura pública** No. **40,811** de fecha **12 de octubre del 2009**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **aceptación de herencia y**

del cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor Héctor Alejandro Ortiz Woodhouse, que otorgaron la señora **Amalia Meneses Chávez**, también conocida como **Amalia Meneses de Ortiz** en su carácter de "única y universal heredera" y "albacea" y los señores **Rosa Delfina Ortiz Meneses**, también conocida como **Rosa Ortiz de Rivera**, **Gabriela** y **Hugo Alejandro** de apellidos **Rivera Ortiz**, en su carácter de "legatarios" respecto de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
1561-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. **40,917** de fecha **26 de octubre del 2009**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor Zenón Vázquez Hernández**, que otorgaron los señores **Julián Armando, Silvia y Martín Miguel** de apellidos **Vázquez Marcial**; **Karina Rosalba y Lucía Sarai** de apellidos **Alvarado Vázquez**, éstas últimas representadas en ese acto por el señor **Gelacio Alvarado Cuéllar**, en su carácter de "únicos y universales herederos" y la segunda de los mencionados, también en su carácter de "albacea" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
1561-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. **40,977** de fecha **03 de noviembre del 2009**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor José Luis Romero Llano**, que otorgó la señora **Dolores Villares Guerrero**, en su carácter de "única y universal heredera" y "albacea" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de noviembre de 2009.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
1561-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. **40,857** de fecha **16 de octubre del 2009**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor Raúl Mustre Velasco**, que otorgó la señora **Guadalupe Serrano Sánchez**, en su carácter de "única y universal heredera" y "albacea" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 21 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1561-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 36.928 de fecha 19 de noviembre del año 2009, otorgada ante la fe del suscrito notario, el señor **CARLOS GIRON CHAVEZ**, en su carácter de **albacea**, y el señor **ERNESTO VALENTIN GIRON CHAVEZ**, en su carácter de **único y universal heredero**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **NANCY CHAVEZ GAZCON**, **radicaron** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la **sucesión testamentaria** a bienes de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1561-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**F E D E R R A T A S**

Del edicto 1031-B1, expediente 1192/2008, promovido por **JULIO CESAR VAZQUEZ CERVANTES**, publicado los días 28 de octubre, 9 y 19 de noviembre de 2009, en el cuadragésimo sexto renglón.

Dice: es de considerarse que se revise el litisconsorcio pasivo.

Debe decir: es de considerarse que se reviste el litisconsorcio pasivo.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**"AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 181, y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las bases constitutivas de la misma, **CONVOCA** por este conducto a los socios de la referida sociedad, que asistan a participar en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, misma que se efectuará en el domicilio social ubicado en la Avenida JUAREZ N° 17, Colonia SAN'TIAGO TEYAHUALCO, Municipio de Tultepec, Estado de México, el día 15 de Diciembre del 2009, a las 10:00 A.M. conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum estatutario y en su caso, declaratoria, de existencia de quórum y de instalación y constitución legal de la asamblea.
- 2.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, así como del escrutador.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día de esta asamblea.
- 4.- Informe del Consejo de Administración de la empresa denominada **AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, el señor **MARTIN JARA VARGAS** presidente, Informe del Tesorero el señor **ISIDRO COCA MENDIETA**, Informe del Comisario el señor **ALFONSO BONILLA QUINTOS** correspondiente al año 2008.
- 5.- Presentación del Informe de la comisión fiscalizadora, Autorizada en Asamblea General Extraordinaria, en fecha veintidós de febrero de dos mil ocho, específicamente en el apartado D, en Asuntos Generales.
- 6.- Designación de personas que continuara acreditando la responsabilidad de los ya excluidos los señores **ADOLFO GONZALEZ TORICHE, ALVARO ORTIZ E HIGINIO SERGIO SOLANO CORONA**, personas que han venido cometiendo el delito de fraude en agravio del capital social de la empresa **AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, ya sea en la vía Civil, Mercantil, penal, fiscal o cualquier otra índole.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Designación del delegado para que protocolice la asamblea general ordinaria.

**REQUISITOS DE PARTICIPACION**

- a) Podrán asistir los socios de la serie "A" quienes tendrán derecho a voz y voto pudiendo ejercer siempre que se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.
- b) Deberán acudir con identificación oficial y certificado de aportación original o Recibo que acredite su participación en la sociedad en Original y copia.
- c) La acreditación será el mismo día de la asamblea en el mismo lugar, de las 10:00 a las 10:30 A.M. ante el Secretario del Consejo de Administración. Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta asamblea y del desarrollo de la asamblea general ordinaria, serán resueltos por la asamblea, con apego a las normas que la regulan.

**Tultepec, Estado de México, a 17 de Noviembre del 2009.**

**CONVOCA: MARTIN JARA VARGAS (PRESIDENTE).-RUBRICA.**

**ISIDRO COCA MENDIETA (TESORERO).-RUBRICA.**

**ALFONSO BONILLA QUINTOS (COMISARIO).-RUBRICA.**

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

CI/ISSEMYM/OF/015/2009

**EDICTO****SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 16, 19 fracción XIII y 38 Bis fracción XIXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el trece de diciembre del dos mil uno; 25 fracción II, 28 fracción III, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 41, 42 fracciones I y XXII, 43, 44, 52, 53, 59, 62, 63 y 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el doce de febrero del dos mil ocho; 22 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el ocho de septiembre del dos mil nueve y Apartado 203F 20000, Función 5 del Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el siete de octubre del dos mil nueve y en cumplimiento del artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades, se le cita en las oficinas que ocupa la Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicadas en la Avenida José María Morelos y Pavón Poniente número 905, Primer Piso, Colonia la Merced en esta Ciudad Capital, para otorgarle el derecho a desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA**, toda vez que la causa del procedimiento administrativo disciplinario al que se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye por transgredir la obligación que le imponen los artículos 42 fracciones I, XXII y XXXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como lo establecido por los artículos 32 y 33 fracción II de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el nueve de mayo del dos mil siete; 8 fracción II y 48 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. Así mismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de garantía de audiencia, usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de Abogado Defensor, respecto a los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente correspondiente se encuentra en la Unidad de Contraloría Interna para su consulta, en términos del artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación vigente con fotografía y el último comprobante de su sueldo.

No.	SERVIDOR PÚBLICO	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	GARANTIA DE AUDIENCIA	HORA
1	JOSEFINA VALLE ANSASTEGUI	CI/ISSEMYM/OF/015/2009	USTED INCURRIÓ EN PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA COMO ENFERMERA ADSCRITA AL CENTRO MÉDICO ISSEMYM TOLUCA, ESTANDO A CARGO DE LA ATENCIÓN DE LA PACIENTE <b>MARÍA GUADALUPE LIRA CASTAÑEDA CON CLAVE 829512-1</b> , TODA VEZ QUE DURANTE LA GUARDIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008 LA C. IRMA CAMACHO LÓPEZ PREPARÓ ERRÓNEAMENTE 36 AMPULAS DE 250 MGS DANDO UN TOTAL DE (9,000 MGS) DE GLOBULINA ANTITIMOCITO; LO QUE ORIGINÓ QUE LA PACIENTE PRESENTARA REACCIÓN MANIFESTADA EN FIEBRE Y SANGRADO TRANSVAGINAL ABUNDANTE. Y USTED SIN VERIFICAR QUE LA DOSIS PREPARADA CORRESPONDIERA A LA SEÑALADA EN LAS INDICACIONES MÉDICAS. ASENTÓ EN LA HOJA DE ENFERMERÍA LA CANTIDAD DE 1800, SIN PREGUNTAR O CORROBORAR QUE EFECTIVAMENTE SE TRATARÁ DE LA DOSIS INDICADA. SIENDO SU OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD LA PREPARACIÓN Y MINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO A LA PACIENTE CON ANTELACIÓN MENCIONADA.	08 DE DICIEMBRE DEL 2009	10:00

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal, en la ciudad de Toluca, México a los trece días del mes de noviembre del dos mil nueve.

**ATENTAMENTE**
**LA.F. ELISA CARRASCO SÁNCHEZ**  
**CONTRALOR INTERNO**  
**(RUBRICA).**

4190.-25 noviembre.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

CI/ISSEMYM/MB/018/2009

**EDICTO**

**SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIII y 38 Bis fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el trece de diciembre del dos mil uno; 25 fracción II, 28 fracción III, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 41, 42 fracción XIX, 43, 44, 52, 59, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 1.1 fracciones II y III, 1.2 fracción VIII inciso g) del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno del día once de marzo del dos mil tres; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el doce de febrero del dos mil ocho; 22 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el ocho de septiembre del dos mil nueve y apartado 203F 20000, Función 5 del Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el siete de octubre del dos mil nueve y en cumplimiento del artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades, se le cita en las oficinas que ocupa la Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicadas en la Avenida José María Morelos y Pavón Poniente número 905, Primer Piso, Colonia la Merced en esta Ciudad Capital, para otorgarle el derecho a desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA**, toda vez que la causa del procedimiento administrativo disciplinario al que se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye por transgredir la obligación que le imponen los artículos 42 fracción XIX; 79 párrafo primero fracción II primer párrafo y párrafo segundo incisos a), d) y g) y 80 párrafo primero fracción II y párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como lo establecido por los artículos 1.1 fracciones II y 1.2. fracción VIII, inciso g) del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el once de febrero del dos mil cuatro. Así mismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de garantía de audiencia, usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de Abogado Defensor, respecto a los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente correspondiente se encuentra en la Unidad de Contraloría Interna para su consulta, en términos del artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación vigente con fotografía y el último comprobante de su sueldo.

No.	SERVIDOR PÚBLICO	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	GARANTIA DE AUDIENCIA	HORA
1	MARIA LAURA PACHECO DOMÍNGUEZ	CI/ISSEMYM/MB/018/2009	OMISO/BAJA	10 DE DICIEMBRE DEL 2009	10:00

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal, en la ciudad de Toluca, México a los trece días del mes de noviembre del dos mil nueve.

**ATENTAMENTE**

**LA.F. ELISA CARRASCO SÁNCHEZ**  
**CONTRALOR INTERNO**  
 (RUBRICA).

4190.-25 noviembre.